



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Pcial., a través del Registro Civil (*entiende en la organización, régimen y aplicación del sistema de registro e identificación de las personas.*) permita mediante Delegaciones Móviles realizar el trámite de actualización del DNI a los 8 y 16 años en los establecimientos de Educación Primaria y Secundaria de la provincia de Santa Fe, con entrega inmediata y de forma gratuita.


JORGE ALBERTO ABELLO
Diputado Provincial

Fundamentos:

Sr. Presidente pedimos al Gobierno Provincial la creación de Delegaciones Móviles, dependientes del Registro Provincial de las Personas, en los establecimientos educativos que permitan la actualización del DNI correspondiente a los ocho y dieciséis años.

Sabemos muy bien el gran número de niños/as y adolescentes que se encuentran con sus DNI sin actualizar en la Provincia de Santa Fe debido, entre otras cosas, al costo, tiempo y dificultad de traslado que significa para las familias gestionar dichos trámites.





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

A estos inconvenientes se debe sumar que en la mayoría de los Municipios y Comunas de nuestra pcia. existe solo una oficina central o Registro Civil que en muchos casos están colapsadas, lo que implica que la persona que lleva a su hijo a hacer el trámite pierda el día de trabajo debido a las largas colas que se deben realizar.

La necesidad de actualización de los DNI debe convertirse en una política activa. Si bien en otras oportunidades se han implementado operativos, estos han sido realizados en fechas electorales y solo para mayores de edad, que son justamente los que pueden emitir el voto. Es por ello que son insuficientes ya que no han tomado esta franja de edad.

Si bien la Provincia, según el portal oficial de la misma ([http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/119568\(subtema\)/93808](http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/119568(subtema)/93808)) dice que ... " Actualmente existen 23 puestos digitales en Rosario (5 en la oficina de calle Salta 2752 y 3 en cada uno de los 6 Centros Municipales de Distrito: Centro, Norte, Noroeste, Oeste, Sudoeste y Sur) " ... " Allí se realizan trámites totalmente digitalizados, que son remitidos vía internet al Registro Nacional de las Personas (RENAPER) ... " ... " Luego, el ciudadano recibe en su domicilio -por correo, dentro de un plazo de 10 días hábiles "

" Y que se habilitó la línea telefónica 0800-4448424, de 7:30 a 18 horas, a la que los ciudadanos del Departamento Rosario pueden llamar para solicitar turnos. También pueden hacerlo por la web, ingresando www.santafe.gov.ar/tramites. "

" Y que por su parte, en Santa Fe existen 7 puestos de captura digital y todos los trámites relativos al DNI se centralizan en el nuevo Centro de Documentación Rápida."

" Y que también existen puestos de captura digital en Rafaela, Villa Constitución, San Lorenzo, Reconquista, Villa Gobernador Gálvez, Venado Tuerto y Ceres; y uno en Coronda, Cañada de Gómez, Gálvez, Recreo, San Carlos Centro, San Jenaro Norte, Granadero Baigorria, Pérez, Arequito, Rufino, Carcarañá, Fray Luis Beltrán, Puerto General San Martín, Roldán, El Trébol, Calchaquí, Malabrigo y Frontera."





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Independientemente de eso, y en base a nuestros primeros fundamentos entendemos que las escuelas de la provincia son un lugar adecuado para establecer operativos masivos y gratuitos de actualización, para los niños y adolescentes mencionados y es por eso que proponemos delegaciones móviles que permitan el traslado a estos establecimientos de personal idóneo que realice la tarea.

Por todo lo expuesto Sr. Presidente es que solicito a mis pares me acompañen en éste proyecto.



JORGE ALBERTO ABELLO
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina